



20 OCT 2017

ENTRADA Nº _____

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

D^a. ANTONIA REAL CÉSPEDES, con DNI 5901223 K, como Portavoz Concejal del grupo Asamblea Ciudadana de Manzanares en este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su discusión y aprobación, si procede:

MOCIÓN PARA ELABORAR UN PROTOCOLO DE DUELO MUNICIPAL ANTE LOS ASESINATOS MACHISTAS

El pasado mes de julio se aprobó en el Parlamento nacional el Pacto de Estado contra la violencia de género y, con ser un paso importante, se queda a mitad de camino hacia el objetivo final que es considerar las violencias machistas como una Cuestión de Estado y ampliar el término judicial de violencia de género para que incluya todas las violencias que los hombres ejercen contra las mujeres, haya o no haya vínculo afectivo entre ambos.

Según el Boletín estadístico anual de Violencia de Género (msssi.gob) en el año 2016 ha habido 44 víctimas mortales, de las cuales, solo 16 habían denunciado y 6 contaban con medidas de protección. En esta estadística solo se incluyen las víctimas a manos de sus parejas o exparejas.

En contraste con estos datos, el colectivo Femicidio.net considera víctima de violencia machista a toda mujer que sufra violencia solo por el hecho de ser mujer y en la que el hombre, esté o no vinculado afectivamente, utiliza esa violencia instrumental como método de control sobre las mujeres. Con esta definición, el número de víctimas mortales que hubo en 2016 asciende a 79 mujeres y niñas.

En lo que llevamos de año, el número de víctimas por causa de violencia machista asciende a 66, incluidas niñas y niños.

Según la macro encuesta 2015, el 12,5% del total de mujeres residentes en España mayores de 16 años han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas; pero el 15,9% lo han sufrido por hombres fuera de la pareja.

Los datos de asesinatos y los datos de violencia sin asesinato nos están mostrando la realidad: que la violencia *no es, como nos dice la periodista Nuria Varela,*

ni pasional, ni sentimental, ni genérica, ni natural: la violencia es la máxima expresión de poder que los varones pretenden mantener sobre las mujeres.

Si miramos con ganas de ver, la violencia de género afecta a toda la población. Es difícil encontrar a alguien que no tenga cerca un caso de este tipo; una amiga, una hermana una compañera de trabajo o que la sufra directamente. El drama vivido por la víctima y su entorno más cercano se agranda cuando se acompaña de indefensión, de soledad y de ocultamiento de la situación. Por el contrario, hacerlo público y compartir el dolor contribuye al empoderamiento de las mujeres, al apoyo mutuo y a la lucha colectiva. Si a esto añadimos una sensibilización institucional que ponga de manifiesto el rechazo absoluto a las violencias machistas y la visibilización de ese rechazo, podemos considerar que las víctimas y toda la población tenderán a confiar más en su administración local y será más fácil solicitar la ayuda necesaria para combatir las violencias.

Conscientes de las restricciones presupuestarias marcadas por el Gobierno de la nación y concedoras de los plazos necesarios para la implementación del Pacto de Estado, sugerimos una serie de acciones de presupuesto cero o muy reducido con las que la corporación municipal podría expresar públicamente y desde ahora mismo su rechazo a cada uno de los feminicidios acaecidos, no solo en su territorio sino también en todo el estado, como expresión de unidad nacional para la erradicación de las violencias machistas, actuando desde la educación, la pedagogía y la visibilización.

Por este motivo, el grupo municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS

1º. Creación de un **Protocolo de Duelo** como los existentes en otros municipios ante casos de muertes por violencia de género con el objetivo de que se genere, desde la institución municipal "una cultura de rechazo absoluto a la violencia contra las mujeres", así como una contribución para establecer y reforzar relaciones igualitarias en la localidad. Este Protocolo de Duelo comprenderá:

- a. Para todos los feminicidios ocurridos en el territorio nacional.
 - Ondeo de la bandera local/nacional a media asta
 - Exhibición de pancarta o balconera con crespón de luto en el balcón del Ayuntamiento y contador del número de víctimas a lo largo de ese año incluyendo a los/as menores.

- Instalación de icono contra las violencias machistas en la web del Ayuntamiento, así como en las App municipales
 - Iluminación nocturna de fuentes/monumentos/fachadas con luz violeta.
- b. Para feminicidios ocurridos en la CCAA, además de lo anterior:
- Antes de 24 h desde el momento de conocer el asesinato habrá concentración y minuto de silencio en la puerta del Ayuntamiento.
 - Nota de prensa a los medios locales y regionales comunicando el rechazo al asesinato y a todas las violencias machistas.

2º. **Activación** del Protocolo de Duelo por parte de la Alcaldía con cada feminicidio ocurrido en la propia Comunidad Autónoma o en el conjunto de la nación y su **conclusión** a las 24 horas. Para ello la Concejalía de Igualdad nombrará a una o varias personas para hacer seguimiento de este tipo de asesinatos y activar el protocolo.

3º. **Comunicación** de este Protocolo de Duelo al Consejo Local de la Mujer y a todas las asociaciones, agrupaciones, colectivos, clubs, hermandades, peñas y plataformas, que existan en la localidad con el objetivo de solicitar su adhesión a las actividades y muestras de rechazo que se detallan en el mismo.

En Manzanares, a 20 de ^{Octubre} ~~Septiembre~~ de 2017

Fdo: ANTONIA REAL CÉSPEDES

